

Aportes a la definición de una política de Posgrados de la Facultad de Psicología - Universidad de la República

Crterios Básicos

- La política general de Posgrados de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República debe estar orientada a la producción y desarrollo de nuevos conocimientos en la disciplina y a la formación de recursos humanos de alta calidad, con capacidad de aportar a la comprensión y abordaje de las problemáticas humanas y con una perspectiva disciplinar e interdisciplinaria.
- Los posgrados deben ser acordes a las necesidades de nuestra sociedad y de nuestra comunidad académica.
- Deben desarrollarse en torno a una política sólida, consistente y efectiva en el cumplimiento de los fines universitarios a ese nivel.
- Deben sostenerse en las capacidades y recursos calificados con que cuenta la Facultad, tanto en materia de producción como de relacionamiento, a los efectos de dotarlos de solidez y credibilidad institucional y académica.
- Deberán contar con la participación docente de académicos de otros servicios universitarios, del país y el extranjero.
- Deberán partir de la base de nutrirse de las experiencias de las Maestrías realizadas hasta el momento, Maestría en *Psicología y Educación* y Maestría en *Derechos de la Infancia y la Adolescencia y Políticas Públicas*, esta última realizada en conjunto con la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Medicina.
- Una propuesta sustentable de posgrados requiere garantizar la estabilidad de los programas troncales.
- Los posgrados a instrumentar se regirán por el principio de la gratuidad.

Objetivos

- Formar investigadores en Psicología, incluyendo dentro de su perfil el desarrollo de capacidades docentes y de gestión del conocimiento como patrimonio social.
- Promover investigaciones originales en el campo de la Psicología y ciencias afines.
- Producir conocimientos de alta pertinencia social.
- Incentivar el abordaje crítico de los problemas construidos, así como de los recursos conceptuales y metodológicos disponibles.

Estrategia para la Implementación

En una primera etapa de desarrollo de una política de posgrados se propone que la Facultad instrumente y dote de estabilidad a un programa de Doctorado en Psicología, uno de Maestría en Psicología Clínica y uno de Maestría en Psicología Social. Se procura de este modo abrir un proceso de acumulación de experiencias, consolidación de recursos humanos y producción de una base que favorezca la generación de otras propuestas.

El *Doctorado en Psicología* consiste en un programa formativo especialmente orientado a la producción y desarrollo de conocimiento original en Psicología y en las Ciencias Sociales y de la Salud. El proceso formativo en este nivel estará orientado fundamentalmente por los desarrollos y aportes originales que cada doctoranda/o realice.

Las *Maestrías en Psicología Clínica* y *en Psicología Social* permitirán la formación profunda en dos campos altamente relevantes de la disciplina, con larga tradición y plena vigencia. Asimismo, se constituirán en espacios privilegiados para la formación de investigadores. En tanto sean diseñadas con criterios de excelencia, pertinencia social, amplitud teórico – metodológica y flexibilidad curricular, nos proporcionarán, también, valiosos recursos que nutran el desarrollo de otras propuestas de posgrado.

Instrumentación de la Propuesta

Se propone la creación de un grupo de trabajo que se abocará al diseño del Doctorado propuesto y a coordinar la realización del diseño de las Maestrías mencionadas.

Este grupo de trabajo debe actuar bajo el criterio de asegurar la más amplia consulta a las unidades académicas de Facultad pertinentes a las distintas temáticas.

Se propone que este Grupo de Trabajo se conforme con docentes e investigadores de la Facultad de Psicología que hayan alcanzado el título de Doctor. Dichos docentes e investigadores son: Ana María Araújo, María José Bagnato, Alejandro Klein, Alejandro Maiche y Flora Singer.

Plazos

La propuesta realizada requiere de considerar tres tiempos, que entendemos que la Facultad en su conjunto debe atender a la hora de evaluarla y eventualmente aprobarla:

- Tiempo del diseño. El tiempo para el diseño de las propuestas requeridas es mayo y junio del corriente.
- Tiempo de la evaluación interna. El tiempo para la consideración y eventual aprobación por el Claustro de Facultad de dichas propuestas es julio y agosto.
- Tiempo de la evaluación externa. El tiempo para la consideración y eventual aprobación por la Comisión Académica de Posgrados y el CDC es setiembre y octubre.

Estos tiempos están definidos en función de poder postular, en el mes de noviembre de 2008, en el llamado a financiamiento de propuestas de posgrados, por parte de la Universidad.

Tabla de Metas y Plazos Límites

Metas/Plazos	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre
Aprobación de propuesta	X						
Diseño de Posgrados		X	X				
Aprobación Interna				X	X		
Aprobación Externa						X	X

Sin otro particular, saluda a ustedes con la mayor estima,

Prof. Psic. Luis V. Leopold

Decano